



FORMATO 24 P.M.E.J
PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ENTIDAD: **REPRESENTANTE LEGAL: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA GERMAN TORRES PRIETO** NIT. No. **590.204.109-1** CIUDAD, DIRECCION: **TELEFONOS: BUCARAMANGA, KIR 4 Y/A GIRON 8939398 EXT 103**

PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
 FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIO METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
1	Revisados los Contratos de Prestación de Servicios No. 181, 163, 160, 119, 04, 10, 39, 36, 69 y 136 de 2018 en cumplimiento de la Circular Externa 007/2018 emanado de la Auditoría General de la República sobre Ley de Garantías, el Equipo Auditor evidenció que no reposan soportes de ejecución por parte del contratista, ni los respectivos Informes de Supervisión por parte de los Supervisores encargados.	Establecer un punto de control en la liquidación de los contratos para la verificación del archivo de los informes de supervisión en los expedientes contractuales	Efectuar control permanente en el seguimiento de la documentación de ejecución que debe ser archivada en los expedientes de los contratos suscritos por la D.T.B	Verificar que la documentación de ejecución este archivada en los expedientes contractuales una vez sean suscrito por las partes del contrato.	Punto de Control de cumplimiento a Informes de supervisión en el expediente	1	05/07/2018	31/10/2018	16
2	Revisados los Contratos de Prestación de Servicios No. 181, 163, 160, 119, 04, 10, 39, 36, 69, y 136 de 2018, no se evidencian las firmas respectivas por parte del funcionario competente en la Hoja de Vida de la Función Pública que permite determinar que la información suministrada por parte de los Contratistas efectivamente fue verificada en concordancia a lo estipulado por el Decreto 2842 de 2010 Art. 11.	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores en la aplicación de lineamientos y controles en los procedimientos contractuales	Efectuar control permanente en la verificación de la lista de chequeo que se evidencia en la hoja de la función pública firmada tanto por el funcionario competente de la entidad como por el contratista	Verificación de la hoja de la función pública firmada tanto por el funcionario competente de la entidad como por el contratista	Lista de Chequeo aplicada y validada	1	05/07/2018	31/10/2018	16
3	Una vez verificados los Contratos de Prestación de Servicios Nos. 136 y 119 de 2018 el Equipo Auditor evidenció que las publicaciones realizadas en el SECOP se dieron de manera extemporánea de conformidad a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, subsección 7 Publicidad Artículo 2.2.1.1.7.1.	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores en la aplicación de lineamientos y controles en los procedimientos contractuales a los gestores de la contratación	Efectuar control permanente en la publicación dentro de los términos de ley, la documentación y actos administrativos de los procesos contractuales	Verificar que se publique dentro de los términos de ley, la documentación y actos administrativos de los procesos contractuales	Lista de Chequeo aplicada y validada	1	05/07/2018	31/10/2018	16
4	El Equipo Auditor evidencia que en el Contrato No. 413/2017 celebrado con Postales Nacionales S.A.-472, no reposan Informes de Supervisión de lo ejecutado en la Vigencia de 2018, que permita verificar el cumplimiento parcial del Objeto Contractual?	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores de los Contratos en el desarrollo de las supervisiones e interventorías	Efectuar control permanente en el seguimiento de la documentación de ejecución que debe ser archivada en los expedientes de los contratos suscritos por la D.T.B	Verificar que la documentación de ejecución este archivada en los expedientes contractuales una vez sean suscrito por las partes del contrato.	Capacitación	1	05/07/2018	31/10/2018	16
5	Revisado el contrato No. 350 de 2017 una vez verificados los anexos en la Etapa contractual y post contractual no se evidenció Informe de Actividades realizado por parte del Contratista ni el respectivo Informe de Supervisión que permita inferir que se dio cumplimiento al Objeto Contractual ni Acta de Liquidación del contrato que tiene como fecha de terminación el 4 de noviembre de 2017	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores de los Contratos en el desarrollo de las supervisiones e interventorías	Efectuar control permanente en el seguimiento de la documentación de ejecución que debe ser archivada en los expedientes de los contratos suscritos por la D.T.B	Verificar que la documentación de ejecución este archivada en los expedientes contractuales una vez sean suscrito por las partes del contrato.	Punto de Control de cumplimiento a Informes de supervisión en el expediente	1	05/07/2018	31/10/2018	16



PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
6	Revisado el Contrato No. 289 de 2017 una vez verificados los anexos en la Etapa contractual y post contractual no se evidenció Informes de Ejecución por parte del contratista con posterioridad a la primera acta de ejecución que tiene como fecha el 22 de septiembre de 2017 ni la respectiva Acta de Liquidación.	Establecer un punto de control en la liquidación de los contratos para la verificación del archivo de los informes de supervisión en los expedientes contractuales	Efectuar control permanente en el seguimiento de la documentación de ejecución que debe ser archivada en los expedientes de los contratos suscritos por la D T B	Verificar que la documentación de ejecución este archivada en los expedientes contractuales una vez sean suscritos por las partes del contrato.	Punto de Control de cumplimiento a informes de supervisión en el expediente	1	05/07/2018	31/10/2018	16
7	Una vez verificados los Contratos No. 175, 416, 413, 333, 435, 428, 004, 199, 143, 073, 291, 406, 007, 037, 194, 169, 272, 03, 16, 259, 350, 289, 07, 65, 170, 202, 364, 39, 222, 177, 334, 409, 383, 385, 411, 434, 390, 222, 963, 019 y Convenio 001, 003 de 2017 el Equipo Auditor, evidencio que las publicaciones realizadas en el SECOP se dieron de manera extemporánea de conformidad a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, suscripción 7 Publicidad Artículo 2.2.1.1.7.1. ¿Sirviese manifestar por que la Entidad no realizó la publicación dentro de los términos legales?	Aplicar la lista de chequeo con firma de convalidación de cumplimiento por parte del responsable del procedimiento contractual	Efectuar control permanente en la publicación dentro de los terminos de ley, la documentación y actos administrativos de los procesos contractuales	Verificar que se publique dentro de los terminos de ley, la documentación y actos administrativos de los procesos contractuales	Lista de Chequeo aplicada y validada	1	05/07/2018	31/10/2018	16
8	Una vez revisado el Contrato No. 004 suscrito con CAJASAN, el Equipo Auditor evidenció que las Actas de Ejecución y los Informes de Supervisión no reposaban en la carpeta contractual referente a este Contrato, los anteriormente mencionados se encontraron en otro expediente contractual que no correspondía al suscrito con CAJASAN	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores de los Contratos en el desarrollo de las supervisiones e intervenciones Aplicar la lista de chequeo con firma de convalidación de cumplimiento por parte del responsable del procedimiento contractual	Efectuar control permanente en el seguimiento que se archive la documentación de ejecución contractual correspondiente al proceso contractual, según lista de chequeo actualizada.	Verificar que la documentación de ejecución este archivada en los expedientes contractuales una vez sean suscritos por las partes del contrato, según lista de chequeo actualizada	Capacitación Lista de Chequeo aplicada y validada	1	05/07/2018	31/10/2018	16
9	Revisado el Contrato No. 354 de 2017 suscrito con Industrias INNEMEK S. A. S, se evidencio que en los estudios previos y en los pliego de condiciones, se estableció que no podrían realizarse entregas parciales de menos de 50 elementos bioquedadores tipo cepo, no obstante en el acta de ejecución No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de Agosto al 14 de Septiembre de 2017, el contratista hizo entrega parcial de 30 bioquedadores tipo cepo para carro.	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores de los Contratos en el desarrollo de las supervisiones e intervenciones	Efectuar control permanente para que los supervisores den cumplimiento estricto a lo establecido en el pliego de condiciones definitivos	Verificar que los supervisores den cumplimiento estricto a lo establecido en el pliego de condiciones definitivos	Capacitación	1	05/07/2018	31/10/2018	16



PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
10	Revisada la orden de Compra Virtual No. OC 23159 del 2017, realizada a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, se evidenció que la Entidad no tiene establecido un procedimiento interno para hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, toda vez que en la presente compra se entregaron unos artículos que no correspondían a los de la orden de compra, cambio que se pudo hacer efectivo hasta el mes de Marzo de 2018, así mismo se evidenció que no existe coordinación para efectuar los pagos de estampillas, situaciones que generaron demoras para llevar a término dicha orden.	Documentar el procedimiento de compras por tienda virtual en el proceso contractual	Estandarizar los lineamientos institucionales para aplicar compras en tienda virtual cumpliendo la normalidad vigente.	Documentar el procedimiento con calidad Adoptarlo, difundirlo e implementarlo	Procedimiento	1	05/07/2018	31/08/2018	16
11	Revisado el Convenio No. 06 se evidenció que pese a haber convenido plazo de ejecución de 1 año de colaboración con la Policía Nacional, este Convenio no ha podido iniciar su operación a 6 meses de haber entrado en vigencia por falta de compras necesarias para su ejecución y se evidencia que su demora será aún más amplia pues a la fecha falta por realizar procesos de contratación para conseguir todos los elementos necesarios para su completa ejecución y terminación del Convenio.	Capacitar a los gestores de la contratación y supervisores de los Contratos en el desarrollo de las supervisiones e intervenciones	Fortalecer las competencias del personal encargado de supervisar contratos para la respectiva ejecución de la supervisiones en cumplimiento a lo establecido en la norma.	Convocar la capacitación Realizar la capacitación	Capacitación	1	05/07/2018	31/10/2018	16
12	El Equipo Auditor observó al momento de revisar la Cuenta rendida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga al SIA MISIONAL que se presentaron errores en la información reportada en los formatos 2A y 2B la cual corresponde a la información de cajas menores	Elaborar un formato que consolide la información de Tránsito de Bucaramanga al SIA MISIONAL que se presentaran errores en la información reportada en los formatos 2A y 2B la cual corresponde a la información de cajas menores	Minimizar los errores en el cargue de la Información a través del aplicativo SIA MISIONAL.	Formato de Control para Recepción, revisión y Consolidación de Información a ser rendida a través del aplicativo SIA MISIONAL.	Formato	1	05/07/2018	31/10/2018	16



PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION

5 de Julio de 2018

FECHA DE EVALUACION

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
13	Cuales son las razones de orden administrativo por las cuales en la Direccion de transito de Bucaramanga durante la vigencia 2017 no se establecieron parametros de control y seguimiento para el manejo interno de derechos de peticion en cada una de las dependencias de que hacen parte el Ente Descentralizado, toda vez que no cuentan con un formato unico o sistema de control general que este implementado y sea de obligatorio cumplimiento en cada una de las areas, el cual permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la Entidad que contenga la fecha de radicacion, fecha de recibido en el area correspondiente, actuaciones, estado en el que se encuentra el requerimiento, fecha de vencimiento de terminos, entre otros, que permita salvaguardar el derecho fundamental como lo es el derecho de peticion conforme lo indica la ley?	Implementar un tablero de control para el registro, seguimiento y control en la gestion de vass PORs	Verificar la ruta de trazabilidad de los derechos de peticion al interior de la Direccion de Transito de Bucaramanga, así como ejercer un control para una oportuna respuesta en defensa del artículo 23 de la Constitución Nacional y demás normas concordantes	Formular el tablero de control Reglamentario, difundirlo e implementarlo	Tablero de Control	1	05/07/2018	30/09/2018	12
14	La hoja de Ruta no esta debidamente diligenciada por parte de la oficina gestora, como tampoco se encuentran debidamente foliadas conforme a lo establecido por la ley 594 del 2000.	La oficina de Talento Humano realizara el respectivo procedimiento y el seguimiento a la hoja de ruta la cual la revisara el jefe de Talento Humano que se cumplen con todos los requisitos.	Mantener organizada y controlada la historia laboral de los funcionarios de acuerdo a la ley 594 de 2000	Incluir la hoja de ruta en cada hoja de vida Diligenciamiento y validacion de la hoja de ruta	hojas de ruta diligenciadas y actualizadas para cumplir con la verificación	100%	05/07/2018	31/12/2018	8
15	las Hojas de Vida de la Funcion Publica no han sido firmadas por parte del funcionario competente que permita determinar que la informacion suministrada por parte del personal vinculado ha sido verificada y certificada por la entidad en concordancia a lo estipulado por el Decreto 2842 de 2010 Art 11.	Convalidar el cumplimiento de los documentos y requisitos en la hoja de ruta por parte del funcionario asignado en Talento Humano	Verificar el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos para cada cargo incluidos en las hojas de vida	Incluir la hoja de ruta en cada hoja de vida Diligenciamiento y validacion de la hoja de ruta	Hojas de vida con su respectiva hoja de ruta organizadas y Foliadas	100%	05/07/2018	30/08/2018	8
16	los Formatos Unicos de Declaracion de Bienes y Rentas, de conformidad con lo estipulado por el Decreto 2232 1995, Art 5, modificado por el Decreto 2204 de 1996 Y Decreto Unico Reglamentario 1083 de 2015.	Elaborar y comunicar una circular de acuerdo al decreto 2204 de 1996 para solicitar la presentacion de la Declaracion de Bienes y Rentas de los funcionarios de planta.	Solicitar la presentacion de las declaraciones de Bienes y Rentas (actualizadas) a los funcionarios de indurias en las historias laborales, cumpliendo con los lineamientos normativos	Verificacion de la presentacion de los formatos unicos de bienes y rentas	las hojas de vida revisadas y verificadas en la documentacion exigida	100%	05/07/2018	20/07/2018	8



ENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
GERMAN TORRES PRIETO

FORMATO 24 PLM-EJ
PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT No. 590.204.109-1
CIUDAD, DIRECCION, TELEFONOS: BUCARAMANGA, KM 4 VIA GIRÓN 5909994 EXT. 103

PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION

5 de Julio de 2018

FECHA DE EVALUACION

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
17	En visita de inspección ocular realizada en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB el día 20 de marzo de 2018, el equipo auditor evidencio que en el área de taller hay un silo de almacenamiento temporal, donde se encuentran canecas o tambores con filtros usados y aceites usados (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que están destinados, decreto unico reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible - decreto 1076 de 2015), los cuales no cuentan con un etiquetado, rotulado y fichas de seguridad, ni se encuentran aislados y/o en un área cerrada.	Rotular y etiquetar con las hojas de seguridad sustancias almacenadas en el área del taller	Garantizar la implementación y ejecución de estas actividades, con el fin de reducir los riesgos para la salud humana, para el ambiente y para dar cumplimiento al marco normativo que regula esta temática	Coordinar las actividades y gestiones necesarias conjuntamente con la oficina de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones correctivas proyectadas para evitar la ocurrencia de este tipo de hallazgos.	Insumos, Químicos con hoja de seguridad	100%	05/07/2018	31/12/2018	24
18	La Matriz de requerimientos ambientales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga actualizada el 24 de julio del 2017 establece la resolución 0631 de 2015 como norma para el cumplimiento legal ambiental asociado a la entidad; teniendo en cuenta que en la entrevista realizada el 10 de abril del año en curso manifestaban que la "...normativa no es aplicable a los procesos y actividades desarrolladas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga...".	Actualizar la matriz de criterios legales ambientales	Mantener actualizada la matriz de requisitos legales ambientales y como herramienta para facilitar la gestión de cumplimiento y el acceso a los requerimientos normativos ambientales aplicables a los procesos y a las actividades desarrolladas en la entidad	Coordinar las actividades con las dependencias que conforman el Sistema Integrado de Gestión con el propósito de dar cumplimiento a las acciones correctivas proyectadas para evitar la ocurrencia de este tipo de hallazgos.	Actualización de la Matriz	1	05/07/2018	31/07/2018	4
19	En la visita de inspección ocular realizada en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB) el día 20 de marzo de 2018, el equipo Auditor evidencio, falta de mantenimiento de zonas verdes en el área de patios donde se encuentran las motocicletas, alteración antiestética del paisaje natural y posible afectación al suelo puesto que no existe un aislamiento que lo proteja teniendo en cuenta que las motocicletas se encuentran a la intemperie.	Realizar una poda trimestralmente a las zonas verdes de la entidad Adelantar un proceso de chatarrización de los vehículos declarados en abandono.	Realizar el respectivo mantenimiento periódico a las zonas verdes en el área de patios, mejorando la estética de la entidad y evitando una posible afectación al suelo.	Programa la Poda Limpieza de zonas verdes Iniciar el proceso de contratación Adjudicarlo el proceso Ejecutar el contrato	Podas y limpiezas a zonas verdes Proceso de chatarrización	4 1	05/07/2018 05/07/2018	04/07/2019 31/12/2018	52 26
20	Dentro de la etapa de ejecución al componente de las TICs se reviso, por el equipo auditor los componentes de gestión se evidenció que la entidad no cuenta con marco de continuidad de trabajo de TI, ni con plan de continuidad de TI, que dictan los lineamientos y directrices de la continuidad de acuerdo al área de las tecnologías de la información y comunicaciones dentro de la entidad y en concordancia con los objetivos de la misma.	Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI Ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI	Aplicar los lineamientos establecidos por el Ministerio de la TICs para cumplir lo indicado en la estrategia de gobierno digital	Definir la estrategia metodológica, que permita establecer las políticas, objetivos, procesos y procedimientos, para la preparación de las TIC para el programa PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI	1	05/07/2018	31/07/2018	4
				Realizar las actividades programadas para la vigencia 2018	Actividades programadas y ejecutadas	100%	05/07/2018	04/07/2019	52

254



ENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
GERMAN TORRES PRIETO

FORMATO 24 PLMEX
PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT. No. 890.204.109-1
CIUDAD, DIRECCION, TELEFONOS: BUCARAMANGA, KM 4 VIA GIRON 680984 EXT 400

PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
21	De lo observado por el equipo auditor en referencia al componente de seguridad y confiabilidad de la información, se evidencia que la entidad, no cuenta con un plan de seguridad de TI. Por lo tanto no existen políticas de seguridad en cuanto al almacenamiento de datos, políticas de manejo en periféricos, pérdida y/o filtración de información así como planes de contingencia en la vigencia auditada	Formular el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Ejecutar el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Aplicar los lineamientos establecidos por el Ministerio de la TICCS para cumplir lo indicado en la estrategia de gobierno digital	Definir la estrategia metodológica, que permita establecer las políticas, objetivos, procesos y procedimientos, para la preparación de las TIC para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	plan de seguridad y privacidad de la información	1	05/07/2018	31/07/2018	4
22	Revisado el avance al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia 2017, el Equipo Auditor evidencia que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga no cumplió a cabalidad con los hallazgos descritos en la Observación No. 28 del Informe de Observaciones Hallazgo 12. Falta de cumplimiento al plan de mejoramiento para subsanar y corregir las causas que dieron origen a hallazgos en Vigencias anteriores. Hallazgo 13. Actuaciones administrativas adelantadas por parte de la entidad para adecuar o proporcionar un espacio físico con condiciones adecuadas para el funcionamiento del archivo central. Hallazgo 19. La cuenta Maquinaria y equipo se evidenció que dentro de la relación de los elementos que hacen parte de esta cuenta existe ítem denominado ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO , por valor de \$ 11.125.000. Hallazgo 21: El rubro presupuestal sentencias y conciliaciones se registraron pagos.	Hallazgo 12. Realizar el seguimiento a las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento.	Garantizar el cumplimiento de cada acción correctiva	Realizar las actividades programadas para la vigencia 2018	Seguimientos al plan de mejoramiento realizados	4	05/07/2018	04/07/2019	52
		Hallazgo 13. Reubicar el archivo central de registro automotor, con condiciones adecuadas	Garantizar la conservación y la integridad física de los documentos de archivo transferidos al archivo de la entidad	Reubicar las transferencias documentales programadas, dando cumplimiento al cronograma establecido	Archivo central de registro automotor reubicado	1	05/07/2018	31/12/2018	24
		Hallazgo 19. Desincorporar del Inventario de Apertura Inicial de la Entidad de 2018, bajo NICSP todo el Armamento y Equipo Reservado	Realizar seguimiento a la desincorporación del inventario de apertura inicial de la entidad de 2018 bajo NICSP en la cuenta de Armamento y Equipo Reservado	Inventario Inicial desincorporado	100%	05/07/2018	31/12/2018	24	
		Hallazgo 21. Incluir para ser estudiado en cada comité de defensa judicial, repetición y conciliación de la entidad los casos de sentencias ejecutoriadas y pagadas en su totalidad para iniciar acción de repetición	Dar cumplimiento de forma oportuna a los hallazgos que el Equipo Auditor de la Contraloría Municipal realice mediante seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y Gestión, de acuerdo con las Metas y Fechas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional.	Sentencias ejecutoriadas pagadas, estudiadas y con proceso de acción de repetición	100%	05/07/2018	31/12/2018	24	
23	Dentro de cada oficina o dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante la vigencia 2017, el equipo auditor determino que los mismos no cuentan con el flujograma de procedimientos basados en MECI calidad, en el que demuestran el modelo de estandarización (flujograma) y que oriente al a entidad hacia una organización por procesos los cuales en su interacción e interdependencia que garantice una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.	Documentar los flujogramas en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión	Implementar y ejecutar acciones para disponer de la representación gráfica de los respectivos procedimientos con el apoyo del líder de cada dependencia.	Coordinar las actividades con las dependencias que conforman el Sistema Integrado de Gestión con el propósito de dar cumplimiento a las acciones correctivas	Procedimientos del sistema integrado con flujogramas	100%	05/07/2018	04/07/2019	52



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

FORMATO 24 PLMEL
PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCION DE TRAFICO DE BUCARAMANGA
GERMAN TORRES PINELO

NIT No. 990.204.109-1
CIUDAD DIRECCION TELEFONOS: BUCARAMANGA, KM 4 VÍA CRON 869998 EXT. 103

PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIAION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
24	El Equipo Auditor determino que en el mapa de riesgos establecido para la vigencia 2017, en el proceso Control Val, la entidad no realizo auto seguimiento a una muestra mensual de 40 computadores digitados como accion de mitigacion al riesgo: digitalización errónea de computadores dentro de la correspondiente vigencia. Así mismo se comprobó en el acta No 3 del comité de coordinación del Sistema de Control Interno MECL y en los soportes solicitados que evidencian el incumplimiento a las mitigaciones del riesgo.	Capacitar y revisar con los líderes de proceso, integrantes de los procedimientos, la Gestión de Riesgos Institucional y mapas de riesgos.	Empoderar y fortalecer la gestión de riesgos y planes de manejo del mapa de riesgos en todos los procesos	Convocar la capacitación Realizar la capacitación Exponer los planes de manejo del mapa de riesgos	Capacitación y revisión del mapa de riesgos	1	05/07/2018	31/12/2018	24
25	El equipo auditor determino que en el mapa de riesgo establecido para la vigencia 2017, en el proceso de registro Automotor, la entidad no realizo la aplicación del tablero de seguimiento a la gestión de las providencias judiciales como acción de mitigación al riesgo: omisión de las providencias judiciales, así mismo se comprobó en el acta No 3 del comité de coordinación del sistema de control interno-MECL y en los soportes solicitados que evidencian el cumplimiento a las mitigaciones del riesgo.	Capacitar y revisar con los líderes de proceso, integrantes de los procedimientos, la Gestión de Riesgos Institucional y mapas de riesgos.	Empoderar y fortalecer la gestión de riesgos y planes de manejo del mapa de riesgos en todos los procesos	Convocar la capacitación Realizar la capacitación Exponer los planes de manejo del mapa de riesgos	Capacitación y revisión del mapa de riesgos	1	05/07/2018	31/12/2018	24
26	El equipo Auditor determino que en el mapa de riesgos establecido para la vigencia 2017, en el proceso de recursos físicos, la entidad no realizó la aplicación del arqueo mensual a una muestra de los productos del almacén como acción de mitigación al riesgo: digitación errónea de los movimientos del almacén. Así mismo se comprobó en el acta N. 3 del comité de Coordinación del Sistema de Control Interno MECL y en lo soportes solicitados que evidencian el incumplimiento a las mitigaciones del riesgo.	Capacitar y revisar con los líderes de proceso, integrantes de los procedimientos, la Gestión de Riesgos Institucional y mapas de riesgos.	Empoderar y fortalecer la gestión de riesgos y planes de manejo del mapa de riesgos en todos los procesos	Convocar la capacitación Realizar la capacitación Exponer los planes de manejo del mapa de riesgos	Capacitación y revisión del mapa de riesgos	1	05/07/2018	31/12/2018	24



PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUARAMANGA

ENTIDAD: Contraloría Municipal de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN TORRES PRIETO

NIT. No. 990.204.109-1
CIUDAD, DIRECCION, TELEFONOS: BUARAMANGA, KM 4 YN GIRON TORRES EXT 103

PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
27	<p>De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos", referente al avance del plan de Acción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 en su meta de producto:</p> <p>Línea Estratégica: 6-Infraestructura y Conectividad</p> <p>Componente: Movilidad</p> <p>Programa: Movilidad y Seguridad Vial</p> <p>Indicador: Número de Zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas</p> <p>Meta Cuatrienio: 37</p> <p>Meta 2017: 12</p> <p>Cumplimiento: 0%</p>	<p>Gestionar actividades para el cumplimiento de la meta programada para la vigencia</p>	<p>Realizar las actividades pertinentes para el cumplimiento de la meta de producto establecido en el plan de desarrollo</p>	<p>Radicar en el Concejo Municipal de Bucaramanga, el proyecto de acuerdo para la implementación de las Zonas de Estacionamiento Transitorio</p> <p>Gestionar ante el ministerio de transporte el concepto sobre el vacío jurídico que existe en relación a la competencia de autorización para la demarcación de zonas de estacionamiento reguladas no tarifadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga</p> <p>Realizar la demarcación de las zonas que han sido identificadas técnicamente una vez aprobadas.</p>	<p>Gestiones realizadas programadas</p>	100%	05/07/2018	31/12/2018	4
28	<p>El equipo auditor evidencio que la Dirección de tránsito de Bucaramanga DTB creó en el año 2014 una dependencia al nivel asesor adscrita a la Dirección General, encargada de expedir el certificado de la revisión Técnico Mecánica y de Gases. En el desarrollo de la auditoría se observó que la entidad canceló el día 18/12/2017 la suma \$44.988.000 por concepto de sanción de por no declarar el impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2014 así como también sanción de extemporaneidad en la presentación de las declaraciones tributarias gravables 2015 y 2016 sanción impuesto por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga.</p>	<p>Incluir dentro del cronograma de pagos el impuesto de Industria y Comercio del CDA.</p>	<p>Disponer de un mecanismo de planificación y control para la presentación oportuna de las respectivas declaraciones</p>	<p>Incluir en el Programa de informes el pago de Industria y Comercio</p>	<p>Programa</p>	1%	05/07/2018	31/10/2018	16
29	<p>De acuerdo a la inspección vehicular realizada el día 12 de abril de 2018, el equipo Auditor pudo evidenciar que el vehículo de placa OSA/33 perteneciente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, cuyo responsable es el Señor RICARDO ANDRADE GOMEZ, no portaba el Extingtor, Señales de Prevención y el Kit Médico.</p>	<p>Aplicar en la inspección diaria de vehículos, la inspección del Kit de emergencias vehicular</p>	<p>Verificar el cumplimiento de la normalidad en seguridad vehicular</p> <p>Implementar la verificación del preoperacional</p>	<p>Incluir en el formato de verificación preoperacional la inspección del kit de emergencia vehicular</p>	<p>Inspección de Kit de E</p>	1	05/07/2018	31/08/2018	8



5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
30	De acuerdo a la normatividad vigente (..) "La Caja Menor es una unidad de manejo constituida para atender los gastos generales que tengan carácter de urgentes e imprescindibles previstos en el presupuesto, para hacer más ágiles y funcionales los pagos de cuantía mínima (..) y, así las cosas, el Equipo Auditor solicita se aclare lo siguiente. Revisadas las Cajas Menores de la Vigencia 2017 aprobadas según Resolución 030 del enero de 2017 modificada a través de las Resoluciones 232 de abril de 2017 de 2017 y 383 de julio de 2017, se constató que, en las Cajas Menores asignadas a los Doctores Miller Salazar Rondón, German Torres Prieto y Jorge Alberto Pérez, se realizaron gastos en el rubro de MANTENIMIENTO DE VEHICULOS con reiterativa frecuencia.	Adelantar un proceso contractual para subsanar el lavado de los vehículos de la entidad	Evitar el uso de la caja menor para erogaciones de mantenimientos de vehículos relacionados con el lavado de estos	Asignación de recursos Inicio del proceso Contractual Ejecución del contrato	Contrato Ejecutado	1	05/07/2018	31/12/2018	24
31	Implementar las acciones de repetición que se deban realizar en contra de los funcionarios por la omisión de sus funciones	Incluir para ser estudiado en cada comité de defensa judicial, repetición y conciliación de la entidad los casos de sentencias ejecutoriadas y pagadas en su totalidad para iniciar acción de repetición	Implementar según sea el caso las acciones de repetición en contra de los funcionarios presuntamente responsables por acción u omisión que generaron condenas a la entidad para resarcir las pérdidas generadas en las demandas	La Oficina asesora Jurídica, a través del comité de defensa judicial, repetición y conciliación presentara para estudio los casos de sentencias ejecutoriadas donde la entidad resulte condenada pecuniariamente para determinar la viabilidad o no de iniciar acción de repetición	Inicio Acciones de Repetición a demandas ejecutoriadas y pagadas	100%	05/07/2018	31/12/2018	24
32	Verificados los procesos disciplinarios con radicado interno N. 3949/2017, 4029/2017, 4001/2017, 3925/2017, 3952/2017 de la DTB, el equipo Auditor evidencia que el término para la indagación preliminar se encuentra vencido de acuerdo en lo establecido en el Art 150 de la ley 734 de 2002, y en algunos casos sin recaudar las pruebas necesarias para decidir si se apertura investigación disciplinaria o se procede al archivo de la investigación.	Aplicar un tablero para la asignación, reparto, seguimiento y control de la gestión de las acciones disciplinarias de acuerdo a los términos establecidos en la Ley 734 del 2002	Evitar el vencimiento de términos en cada etapa procesal y tener en cuenta los términos para la práctica probatoria. Así como garantizar el respeto por el debido proceso dentro de cada expediente disciplinario.	Que en el término de cinco meses la Oficina de Control Interno Disciplinario tenga actualizada la sabana de procesos en etapa de Indagación Preliminar vigencia 2017 que se tiene en Excel y se haya proferido una decisión de fondo, ya sea Apertura de Investigación o Auto de Archivo, en cada proceso según sea el caso	Tablero de Control con Procesos Disciplinarios registrados	100%	05/07/2018	31/12/2018	24
33	El Equipo Auditor evidencia que si bien durante la Vigencia 2017 la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA demostró que adelantó acciones en cuanto al proceso de Charatrización, la Entidad dentro de los mismos procedimientos adelantados no estipula la periodicidad con que se planea realizar este procedimiento, toda vez que es alto el volumen de vehículos de rodamiento aptos para charatrizar.	Modificar la resolución 388 de 2016 donde se estableció el procedimiento para realizar proceso de desintegración física de los Vehículos sujetos que ya fueron declarados en abandono mediante acto administrativo, estableciendo la periodicidad de cada proceso al menos una (1) vez al año de acuerdo a la necesidad de ocupación de los patios de la entidad, ya que dicho proceso se requiere de publicaciones en diarios de amplia circulación nacional, términos de notificaciones, espera de certificados de tradición de otros organismos de tránsito, elaboración de fichas técnicas y el proceso contractual	Contribuir con las políticas medioambientales, disminuir el Mercado Negro de Autopartes y ayudar en la disminución de la capacidad de Ocupación de los Patios de la Entidad	Modificación del acto administrativo 388 de 2016	Resolución Modificatoria	1	01/07/2018	31/12/2018	24



PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ENTIDAD: GOBIERNO DE BUCARAMANGA
REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN TORRES PRIETO

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
NIT. No. 801.204.198-1
Ciudad: Bucaramanga, Km 1 Via Girón 8009988 EXT. 003

PERIODO INFORMADO

FECHA DE SUSCRIPCION
FECHA DE EVALUACION

5 de Julio de 2018

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LA META	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LA META
34	Revisado el Balance General Comparativo 2017 -2016 se evidencia por parte del Equipo Auditor una disminución del 13% en la Cuenta 14 Deudores sin embargo de acuerdo al Informe Reporte de Cartera por edades con fecha de corte 31/12/2017 se evidencia un total de cartera de \$ 56.129.039.774,22 por recaudar de la Vigencia anterior y por concepto de Deudas de Difícil Cobro la suma de \$ 65.364.482.880,02. Así mismo, Explique qué Gestión Administrativa está llevando a cabo por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adicionalmente a la gestión de Cobro Persuasivo y Coactivo que realiza REINCAR S.A.S. para la Recuperación de Cartera de Difícil Cobro. que realiza REINCAR S.A.S. para la Recuperación de Cartera de Difícil Cobro.	Decreter medidas Cautelares a los Usuarios, Deudores, a los cuales se les halla podido identificar algún tipo de bien o Cuenta Bancaria	Disminuir la Cartera de difícil Cobro de la Entidad	Acto administrativo de Medidas Cautelares	Acto Administrativo	1	01/07/2018	31/12/2018	48

Handwritten signature

LIZETH PAOLA MENENDES SANDOZANO
Asesor Grado 02 Control Interno Y Gestion

Handwritten signature
GERMAN TORRES PRIETO
Representante Legal